

Municipio: Zújar.  
Fecha firma: 27 enero 2003.

Sevilla, 12 de febrero de 2004.- El Comisionado, Andrés Estrada Moreno.

*RESOLUCION de 12 de febrero de 2004, del Comisionado para las Drogodependencias, mediante la que se hace pública la relación de convenios suscritos con los municipios de la provincia de Jaén para el ejercicio de competencias delegadas en materia sancionadora, en el ámbito de las drogodependencias*

De conformidad con lo establecido en el artículo 8, apartado 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, este Comisionado para las Drogodependencias ha resuelto dar publicidad a los convenios de colaboración suscritos con municipios de la provincia de Jaén para el ejercicio de las competencias de iniciación, instrucción y resolución de los procedimientos sancionadores por infracciones leves y graves tipificadas en la Ley 4/97 de prevención y asistencia en materia de drogas, delegadas en virtud del Decreto 167/2002, de 4 de junio, que figuran como Anexo a la presente Resolución.

#### A N E X O

Municipio: Begijar.  
Fecha firma: 3 enero 2003.

Municipio: Cambil.  
Fecha firma: 16 octubre 2003.

Municipio: Campillos de Arena.  
Fecha firma: 23 septiembre 2003.

Municipio: Castellar.  
Fecha firma: 30 octubre 2003.

Municipio: Cazorla.  
Fecha firma: 3 enero 2003.

Municipio: Espeluy.  
Fecha firma: 26 septiembre 2003.

Municipio: Valdepeñas de Jaén.  
Fecha firma: 12 noviembre 2003.

Municipio: Jódar.  
Fecha firma: 12 noviembre 2003.

Municipio: La Iruhela.  
Fecha firma: 24 octubre 2002.

Municipio: Larva.  
Fecha firma: 4 noviembre 2002.

Municipio: Mengíbar.  
Fecha firma: 24 octubre 2002.

Municipio: Quesada.  
Fecha firma: 15 noviembre 2002.

Municipio: Santisteban del Puerto.  
Fecha firma: 18 septiembre 2002.

Sevilla, 12 de febrero de 2004.- El Comisionado, Andrés Estrada Moreno

*RESOLUCION de 12 de febrero de 2004, del Comisionado para las Drogodependencias, mediante la que se hace pública la relación de convenios suscritos con los municipios de la provincia de Málaga para hacer efectivo el ejercicio de competencias delegadas en materia sancionadora en el ámbito de las drogodependencias.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 8, apartado 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, este Comisionado para las Drogodependencias ha resuelto dar publicidad a los convenios de colaboración suscritos con municipios de la provincia de Málaga para el ejercicio de las competencias de iniciación, instrucción y resolución de los procedimientos sancionadores por infracciones leves y graves tipificadas en la Ley 4/97 de prevención y asistencia en materia de drogas, delegadas en virtud del Decreto 167/2002, de 4 de junio, que figuran como Anexo a la presente Resolución.

#### A N E X O

Municipio: Antequera.  
Fecha firma: 20 enero 2003.

Municipio: Comares.  
Fecha firma: 16 octubre 2003.

Municipio: Campillos de Arena.  
Fecha firma: 23 septiembre 2003.

Municipio: Castellar.  
Fecha firma: 30 octubre 2003.

Municipio: Cazorla.  
Fecha firma: 3 enero 2003.

Municipio: Espeluy.  
Fecha firma: 26 septiembre 2003.

Municipio: Jódar.  
Fecha firma: 12 noviembre 2003.

Municipio: La Iruhela.  
Fecha firma: 24 octubre 2002.

Municipio: Larva.  
Fecha firma: 4 noviembre 2002.

Municipio: Mengíbar.  
Fecha firma: 24 octubre 2002.

Municipio: Quesada.  
Fecha firma: 15 noviembre 2002.

Municipio: Santisteban del Puerto.  
Fecha firma: 18 septiembre 2002.

Sevilla, 12 de febrero de 2004.- El Comisionado, Andrés Estrada Moreno.

*RESOLUCION de 12 de febrero de 2004, del Comisionado para las Drogodependencias, mediante la que se hace pública la relación de convenios suscritos con los municipios de la provincia de Sevilla para hacer efectivo el ejercicio de competencias delegadas en materia sancionadora, en el ámbito de las drogodependencias.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 8, apartado 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, este Comisionado para las Drogodependencias ha resuelto dar publicidad a los convenios de colaboración suscritos con municipios de la provincia de Sevilla para el ejercicio de las competencias de iniciación, instrucción y resolución de los procedimientos sancionadores por infracciones leves y graves tipificadas en la Ley 4/97 de prevención y asistencia en materia de drogas, delegadas en virtud del Decreto 167/2002, de 4 de junio, que figuran como Anexo a la presente Resolución.

dico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, este Comisionado para las Drogodependencias ha resuelto dar publicidad a los convenios de colaboración suscritos con municipios de la provincia de Sevilla para el ejercicio de las competencias de iniciación, instrucción y resolución de los procedimientos sancionadores por infracciones leves y graves tipificadas en la Ley 4/97 de prevención y asistencia en materia de drogas, delegadas en virtud del Decreto 167/2002, de 4 de junio, que figuran como Anexo a la presente Resolución.

#### A N E X O

Municipio: Alcalá de Guadaíra.  
Fecha firma: 25 octubre 2002.

Municipio: Cantillana.  
Fecha firma: 22 enero 2003.

Municipio: Cazalla de la Sierra.  
Fecha firma: 22 enero 2003.

Municipio: Coripe.  
Fecha firma: 22 enero 2003.

Municipio: Guadalcanal.  
Fecha firma: 25 febrero 2003.

Municipio: Fuentes de Andalucía.  
Fecha firma: 22 enero 2003.

Municipio: La Rinconada.  
Fecha firma: 11 octubre 2002.

Municipio: Morón de la Frontera.  
Fecha firma: 17 septiembre 2002.

Municipio: Pruna.  
Fecha firma: 22 enero 2003.

Municipio: San Juan de Aznalfarache.  
Fecha firma: 22 enero 2003.

Municipio: Sevilla.  
Fecha firma: 4 julio 2002.

Sevilla, 12 de febrero de 2004.- El Comisionado, Andrés Estrada Moreno.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 3 de febrero de 2004, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica.*

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Comercio.
  - c) Número de expediente: DGC/SAPC/01/03.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo del contrato: Consultoría y asistencia técnica.
  - b) Descripción del objeto: Estudio de la Incidencia de la Estructura Comercial en la Evolución de los Precios.
3. Tramitación. Procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación:
 

Importe total: 110.000 euros.
5. Adjudicación:
  - a) Fecha: 2 de febrero de 2004.
  - b) Contratista: Pricewaterhousecoopers Asesores de Negocios, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de Adjudicación: 88.000 euros.

Sevilla, 3 de febrero de 2004.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Dolores Izquierdo Losada.

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 9 de febrero de 2004, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de suministros, realizada mediante procedimiento negociado sin publicidad.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada hace pública la adjudicación del Contrato de Suministros, realizada mediante procedimiento negociado sin publicidad que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - c) Número de expediente: BH-SG 1/2004.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministros.
  - b) Descripción del objeto: Mobiliario homologado de oficina.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
  - c) Forma: Bienes homologados.
4. Presupuesto base de licitación.
 

Importe máximo: Ochenta y tres mil ciento veinticinco euros con ochenta y nueve céntimos (83.125,89 euros).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 5 de febrero de 2004.
  - b) Contratista: Ofita, S.A.-M.M.
  - c) Nacionalidad: España.
  - d) Importe de adjudicación: Ochenta y tres mil ciento veinticinco euros con ochenta y nueve céntimos (83.125,89 euros).

Granada, 9 de febrero de 2004.- El Delegado del Gobierno, Mariano Gutiérrez Terrón.